

SANTA CRUZ, 11 de Junio de 2024. -

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
La ley 19.378, estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N°3812 de fecha 17 de octubre de 2022 que aprueba Convenio Promoción de la Salud 2022-2024

La Resolución Exenta N°2948 de fecha 13 de octubre de 2022 que aprueba el Plan Trienal de Promoción de la Salud 2022-2024 para la comuna de Santa Cruz.

Decreto Exento N° 1765 de fecha 15 de Abril de 2024 que aprueba transferencia promoción de la salud año 2024 por un monto de \$7.860.367

La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que a continuación se indica, que informa modificación de Planes Trienales de Promoción de la Salud año 2024, para la comuna de Santa Cruz.

La necesidad de aprobar la resolución "modificación a los planes trienales de promoción de la salud" año 2024, registrada en la plataforma MIDAS el día 26/04/2024 por el asesor del MINSAL José Antonio Vargas Fuenzalida.

DECRETO EXENTO N° 2973

APRUÉBASE:

La siguiente modificación de planes trienales Promoción de la Salud para su ejecución durante El año 2024.

NOMBRE PROGRAMA	N° RES. EXENTA	FECHA
"Modifica planes trienales de promoción de la salud año 2024"	N°721	26/04/2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía
- 2.- Finanzas
- 3.- Dirección de Salud /